

SESION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 232/05
Jueves 30 de junio de 2005
8:15 a.m.

En Lima, siendo las 08:15 horas del día 30 de junio del año 2005 se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL -, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, el señor Edwin San Román Zubizarreta y los señores José Ignacio Távara Martín, César Fuentes Cruz, Daniel Adolfo Córdova Cayo y Raúl Ricardo Pérez-Reyes Espejo, miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia del señor Edwin San Román Zubizarreta se dio inicio a la Sesión N° 232 del Consejo Directivo, que contó además con la presencia del señor Jaime Cárdenas Tovar, Gerente General, del señor Gerardo Soto Carrillo, Gerente Legal encargado y de la señora Ady Gabriela Lau Deza, Secretaria del Consejo Directivo.

I. APROBACIÓN DE ACTA

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron el acta de la sesión N° 231.

II. DESPACHO

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de las siguientes comunicaciones:

- II.1. Carta C.214-PD.GCC/2005 dirigida a la Embajada de los Estados Unidos de América el 13 de junio de 2005, sobre el reporte referido al impacto de las barreras comerciales extranjeras para las exportaciones estadounidenses.
- II.2. Carta GG/018-05 remitida por Tim Perú S.A.C. el 21 de junio de 2005, sobre el servicio de cobro revertido móvil-fijo.
- II.3. Cartas GG/016-05 y DMR/CE/N° 273/05 remitidas por Tim Perú S.A.C. el 21 y 23 de junio de 2005, respectivamente, sobre difusión y aplicación de tarifas on-net.
- II.4. Pedido N° 0469-2004/05/01-PMM-CR remitido por el Congreso de la República el 22 de junio de 2005, sobre fórmula para calcular los importes facturados por servicio local medido y de telefonía móvil local.
- II.5. Carta O/M N° 505-2005-PCM/SG-SCI remitida por la Presidencia del Consejo de Ministros el 23 de junio de 2005, sobre el Proyecto de Ley que propone promover el desarrollo de la industria del software.
- II.6. Carta PDD.999.A.0062.05 remitida por Telefónica del Perú S.A.A. el 24 de junio de 2005, sobre la petición de nulidad de oficio de la Resolución N° 060-2004-CD/OSIPTEL.
- II.7. Carta C.234-PD.GCC/2005 dirigida a la Presidencia del Consejo de Ministros el 22 de junio de 2005, sobre gastos por concepto de publicidad durante el año 2005.

III INFORMES

III.1. Informe sobre la captación de aportes a OSIPTEL y FITEL (Memorandum N° 177-GAF/2005)

Se presentó el Memorandum N° 177-GAF/2005 del 21 de junio de 2005, que remite el informe de la Gerencia de Administración y Finanzas sobre la captación de aportes a OSIPTEL y FITEL al 31 de mayo de 2005.

III.2. Informe sobre el Fideicomiso FITEL (Memorandum N° 178-GAF/2005)

Se presentó el Memorandum N° 178-GAF/2005 del 21 de junio de 2005, que remite el informe de la Gerencia de Administración y Finanzas sobre la ejecución del Contrato de Fideicomiso de Administración de los recursos de FITEL al 31 de mayo de 2005.

III.3. Informe sobre los saldos de caja, colocaciones, depósitos e inversiones de OSIPTEL y FITEL (Memorandum N° 179-GAF/2005)

Se presentó el Memorandum N° 179-GAF/2005 del 21 de junio de 2005, que remite el informe de la Gerencia de Administración y Finanzas sobre los saldos de caja, colocaciones, depósitos e inversiones de OSIPTEL y FITEL al 31 de mayo de 2005.

III.4. Registro de solicitudes de instalación de líneas telefónicas (Memorandum N° 110-GL/2005)

Se presentó el Memorandum N° 110-GL/2005 del 27 de junio de 2005, que remite el informe de la Gerencia Legal sobre el registro de solicitudes de instalación de líneas telefónicas.

III.5. Análisis del artículo 11° del Reglamento de Transparencia de OSIPTEL (Memorandum N° 111-GL/2005)

Se presentó el Memorandum N° 111-GL/2005 del 28 de junio de 2005, que remite el informe de la Gerencia Legal sobre el análisis del artículo 11° del Reglamento de Transparencia de OSIPTEL.

III.6. Continuación de la presentación oral de avances sobre el establecimiento del cargo de terminación de llamada en las redes de servicios móviles

Se invitó a los señores José Gallardo, Jorge Nakasato, Martha Martínez, Víctor Torres, Sergio Cifuentes, Manuel Muñoz y Juan Narvaez, gerente y funcionarios de la Gerencia de Políticas Regulatorias y Planeamiento Estratégico, a exponer sobre los avances en el proyecto de establecimiento del cargo de terminación de llamada en las redes de servicios móviles.

Los funcionarios mencionados expusieron sobre la evaluación que se viene realizando respecto a los modelos de costos de las empresas operadoras Telefónica Móviles S.A.C., Comunicaciones Móviles del Perú S.A., Tim Perú S.A.C. y Nextel del Perú S.A. relacionados con los cargos de terminación de llamada en las redes de servicios móviles.

III.7. Presentación de Telefónica del Perú S.A.A. sobre petición de nulidad de oficio de la Resolución N° 060-2004-CD/OSIPTEL



Se invitó a los señores José Gallardo, Jorge Nakasato, Martha Martínez, Víctor Torres y Sergio Cifuentes, gerente y funcionarios de la Gerencia de Políticas Regulatorias y Planeamiento Estratégico, a participar de la exposición solicitada por Telefónica del Perú S.A.A.

A continuación, el Presidente manifestó que conforme a lo acordado en la sesión anterior, se invitó a la empresa Telefónica del Perú S.A.A. para exponer ante el Consejo Directivo sobre la posición de dicha empresa respecto a su petición de nulidad de oficio de la Resolución N° 060-2004-CD/OSIPTEL del 19 de julio de 2004, que estableció el valor del factor de productividad trimestral, aplicable dentro del sistema de fórmulas de tarifas tope establecido en los contratos de concesión de los que es titular Telefónica del Perú S.A.A. año 2004-2007.

Los señores Antonio Valente, Renan Leal, José Juan Haro y la señora Julia María Morales manifestaron principalmente lo siguiente: (i) Consideran que la Resolución N° 060-2004-CD/OSIPTEL adolece de vicios que justifican que el Consejo Directivo declare su nulidad, (ii) Entienden que un laudo arbitral declaró ya la nulidad parcial de la Resolución N° 038-2001-CD/OSIPTEL del 23 de julio de 2001 por vicios similares.

PEDIDOS DE LOS DIRECTORES:

- Solicitar a la Gerencia de Administración y Finanzas que informe sobre los criterios empleados por la administración para las colocaciones, depósitos e inversiones de OSIPTEL y FITEL.
- Solicitar a la Gerencia de Fiscalización elabore un proyecto de norma que regule el reporte periódico de las solicitudes de instalación de líneas telefónicas.
- Solicitar a la Gerencia Legal que evalúe la modificación del Reglamento de Transparencia de OSIPTEL.
- Solicitar a la Gerencia Legal realice una presentación sobre el pedido de nulidad de oficio presentado por Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución N° 060-2004-CD/OSIPTEL.

Siendo las 13:40 horas, el Presidente dio por finalizada la sesión luego de que los miembros del Consejo Directivo presentes ratificaran cada uno de los acuerdos tomados para su respectiva ejecución.

Edm San Román 21/7
M. A. F. F. S.
Rafael Toledo Segura

José Gallardo
Víctor Torres
Sergio Cifuentes